

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
COMUNICADO No 022 DE 2020 (C-19)

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional se permite dar a conocer a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC interesados en participar de los Seminarios y Cursos bajo la modalidad virtual el cronograma de la oferta académica del **Segundo Trimestre 2020**.

CRONOGRAMA OFERTA ACADÉMICA VIRTUAL Y A DISTANCIA
SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020

No	SEMINARIO Y/O CURSO	PERFIL FUNCIONARIOS	FECHA DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULAS	FECHAS		CUPOS POR CURSO	NO. DE HORAS
				INICIO	CIERRE		
1	REENTRENAMIENTO	PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA C.C.V DE LOS SIGUIENTES ERON: EPMSC ARMENIA CPMS BUCARMANAGA EPMS CALI EPAMS GIRON EPMSC LETICIA EPMSC MANIZALEZ ESCUELA DE FORMACION CARCEL DISTRITAL BGTA – ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS FF.MM - PONAL – DISTRITALES O MUNICIPALES	DEL 14 AL 28 DE ABRIL	08 DE MAYO	07 DE JULIO	1000	40

2	FUNCIONES DE PRIMER RESPONDIENTE JUDICIAL	PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA C.C.V A NIVEL NACIONAL	DEL 14 AL 28 DE ABRIL	08 DE MAYO	07 DE JULIO	150	48
3	SEGURIDAD PENITENCIARIA					150	48
4	CASO 11656 FORMACION EN DDHH LGTBI PPL FUNCIONARIOS INPEC	PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA C.C.V Y PERSONAL ADMINISTRATIVO INPEC A NIVEL NACIONAL				150	100
5	DOCENCIA Y PEDAGOGIA					150	119
6	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					150	48
7	BIBLIOTECAS PENITENCIARIAS					150	48
8	APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS TICS INSTITUCIONALES					150	48

PASOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA.

ANTES DE PROCEDER A DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRICULA LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. El Funcionario debe inscribirse al seminario que va a tomar a través de la página web <http://epn.inpec.gov.co> diligenciando **únicamente** el formato de matrícula que figura en el **link** que se refiere a continuación, indicando allí su nombre completo, apellidos, correo electrónico, documento de identidad y demás datos que se solicitan:

<https://forms.gle/P4ci3nxZh8bvF5a48>

2. **Se debe diligenciar completamente el formulario de matrícula y subir adjunto al mismo en formato PDF fotocopia legible al 150% del documento de identidad y fotocopia del carnet institucional al 150%**
3. Una vez diligenciado en forma correcta el formulario (incluyendo el anexo del documento de identidad, carnet) y aceptar el compromiso, usted quedará matriculado formalmente en el seminario va a tomar. El no cumplimiento de estos requisitos lo excluye automáticamente del ejercicio académico.
4. Por conducto de la Plataforma Virtual Institucional **MOODLE el Grupo de Educación Continuada hará llegar al correo electrónico aportado por cada estudiante en la matrícula (recuerde colocar correo de acceso personal e individual)** antes de la fecha de iniciación del seminario taller **la clave de usuario y contraseña para acceder al mismo.**

OBSERVACIONES

1. **Tenga en cuenta las fechas límite para la inscripción y matrícula que figuran en el presente comunicado (del 14 al 28 de abril) para cada seminario, después de esta fecha no se aceptara ninguna matrícula extemporánea.**
2. Serán matriculados los funcionarios a cada seminario o curso virtual ofertado de acuerdo al orden de diligenciamiento de formulario de inscripción y cupos otorgados **y que cumplan con el perfil requerido para cada curso.**
3. **Utilice su correo electrónico individual y personal de constante consulta para realizar la inscripción con el fin de no generar inconvenientes en la recepción del usuario y la contraseña para iniciación del curso, al igual que el envío de las constancias de capacitación.**
4. **Cada funcionario inscrito debe utilizar un único correo electrónico no es viable inscribir un solo correo electrónico para varios funcionarios.**

El personal de funcionarios que se inscriba para el desarrollo de los seminarios o cursos en modalidad virtual deberá reunir los requisitos exigidos por la Subdirección Académica de la Escuela Penitenciaria Nacional **de acuerdo al perfil establecido.**

Se indica que aquellos que se inscriban y no participen en el desarrollo de cada uno de los contenidos temáticos como de las evaluaciones de los módulos, no aprobarán el seminario y serán susceptibles de las investigaciones disciplinarias que correspondan atendiendo los preceptos establecidos en tal sentido en la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)

Dado a los catorce (14) días del mes de abril de 2020.



Coronel (RA), WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER
Director Escuela Penitenciaria Nacional.

Revisado Por: Dra. MARICELA GUEVARA MONTAÑO – Subdirectora Académica / Dr. RICARDO GÓMEZ B / Registro y Control
Elaborado Por: IJ OSCAR BOLÍVAR / Educación Continuada
Fecha de elaboración: 14/04/2020
Archivo: ARCHIVO2020 /COMUNICADOS 2020